

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2013

Considerando:

Ante la necesidad de la Justicia de avanzar en materia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en el año 2009 se suscribió un Convenio de Cooperación entre el Tribunal Superior de Justicia, el Consejo de la Magistratura, el Ministerio Público Fiscal, el Ministerio Público de la Defensa y el Ministerio Público Tutelar, todos organismos que conforman el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En el marco del mencionado Convenio, se creó un Espacio de Trabajo Común, con el objeto de avanzar en materia de digitalización de la Justicia local y elaborar un proyecto de implementación del concepto de Justicia Electrónica.

En el año 2012, se comenzó a trabajar en una mesa de debate conformada por los máximos responsables de las áreas de sistemas de los organismos mencionados y la Secretaria General de Relaciones Interinstitucionales del Ministerio Público de la Ciudad.

Como consecuencia de aquel debate, resulta la necesidad de formalizar una comisión integrada por diez profesionales de sistemas y del derecho.

Dicha integración interdisciplinaria implica la designación de un profesional de sistemas y un profesional del derecho, en representación de cada organismo.

Por ello, y de acuerdo a lo decidido en el pasado Acuerdo Administrativo,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

- 1. Integrar**, conjuntamente con el Consejo de la Magistratura, el Ministerio Público Fiscal, el Ministerio Público de la Defensa y el Ministerio Público Tutelar, una comisión que tendrá por objetivo elaborar un proyecto de implementación del concepto de Justicia Electrónica, en el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2. **Designar**, como representantes del Tribunal Superior de Justicia en esa Comisión, al Director de Informática y Tecnología, Lic. Sebastián Soligón, y a la Secretaria Letrada, Dra. Alejandra Tadei.
3. **Mandar** se registre, se comunique al Consejo de la Magistratura, al Ministerio Público Fiscal, al Ministerio Público de la Defensa y al Ministerio Público Tutelar y se notifique a los funcionarios interesados.

Firmado: Luis F. LOZANO (Presidente), José O. CASÁS (Vicepresidente), Ana María CONDE (Jueza) y Alicia E. C. RUIZ (Jueza).

RESOLUCIÓN N°71/2013